

Informe de Comisario
A la Junta General Ordinaria de Accionistas de la
COMPAÑIA MANANTI S.A

De conformidad con lo dispuesto en el Art 279 de la Ley de Compañías vigente, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, en mi calidad de comisario tengo a bien presentar a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración en relación a los Estados Financieros de la **COMPAÑIA MANANTI S.A**, al 31 de diciembre del 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 correspondientes al Balance General, Estados de Resultados por los periodos que termina en esa fecha.

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales Estados Financieros.

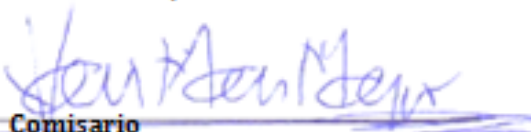
El alcance de mi revisión sustancialmente menor al de un examen efectuado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados financieros en su conjunto.

Desde la fecha de mi designación como Comisario y dentro del alcance de la revisión efectuada a los Estados Financieros de la **COMPAÑIA MANANTI S.A** en mi opinión expreso lo siguiente:

1. Los Estados Financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, los cuales son llevados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad conforme a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.
2. La revisión de los Estados Financieros me permite afirmar que las cifras contenidas en ellos son razonables y confiables. En cumplimiento de los aspectos mencionados anteriormente. Así como de los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias son responsabilidad de la gerencia de la **COMPAÑIA MANANTI S.A**

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y Administradores de la **COMPAÑIA MANANTI S.A**, en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Cordialmente,



Comisario

Mansur Marengo Karim Nahom
